



Esperamos que en 2015 tengamos no solo motivos para conmemorar el 30 de marzo, sino también para celebrar la ratificación del Convenio 189 por nuestro país y el reconocimiento de nuestros derechos humanos laborales como cualquier otra ciudadana.



Si bien el 30 de marzo es una fecha para conmemorar los logros obtenidos por la Conlactraho a lo largo de estos 27 años, aún hay mucho camino por recorrer en esta lucha.



A lo largo de estos años de lucha, se han formado distintas organizaciones nacionales e internacionales que se esfuerzan por lograr las reformas legales necesarias para la igualdad de derechos con las trabajadoras del hogar. En 1988: la Conlactraho. En 2013: la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH) Constituida por sindicatos de 4 continentes (África, Asia, Europa y Latinoamérica).

En México, el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar CACEH desde el año 2000 viene impulsando iniciativas que garanticen los derechos laborales de las Trabajadoras del Hogar. CACEH se formó con el objeto de promover los derechos humanos laborales de las trabajadoras del hogar y su organización sindical.

Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar
www.idwfed.org

Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar, CONLACTRAHO
www.conlactraho.org

Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, A.C.
www.caceh.org.mx

30 de marzo
Día internacional de las trabajadoras del hogar
Ratificación #C189YA



27 AÑOS DE LUCHA CONSTANTE DE ORGANIZACIONES QUE HOY ABANDERAN SUS DERECHOS CON EL CONVENIO 189

¿Sabías que el 30 de marzo, es establecido por la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho) como el Día internacional de las Trabajadoras del Hogar? No es una fecha para celebrar, pero sí para conmemorar nuestro despertar como gremio, para reivindicar nuestros derechos laborales y el reconocimiento del trabajo que realizamos las trabajadoras del hogar.

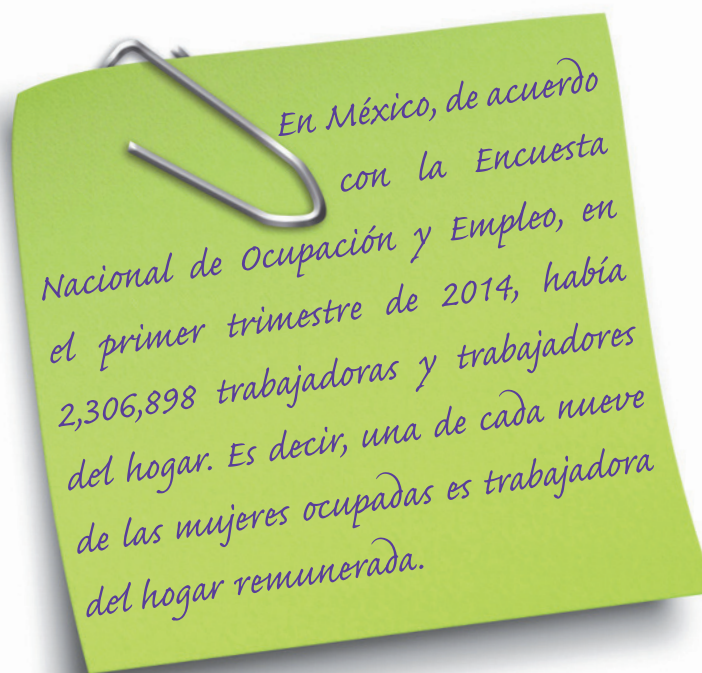
¡Unidas en la lucha Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, México, Perú, Paraguay, República Dominicana y Nicaragua!

Fue del 23 al 30 de Marzo de 1988 cuando organizaciones de trabajadoras del hogar de 11 países celebramos el primer encuentro Latinoamericano y del Caribe de Trabajadoras del Hogar en Bogotá, Colombia, con el fin de visibilizar nuestras condiciones y colocar en la agenda pública la problemática que vivimos a diario como el maltrato, discriminación, largas jornadas de trabajo y sin seguridad social.

A partir de este encuentro las Trabajadoras del Hogar siguieron reuniéndose en congresos, siendo el segundo en Santiago de Chile (1991); en Guatemala (1995); en México (2001); en Perú (2006) y nuevamente en México (2012), pero aun siguen nuestras demandas para mejorar las condiciones laborales principalmente la ratificación del

Convenio 189. Nuestras organizaciones han tenido grandes avances en las leyes sobre sus derechos en cada país, como salario justo, seguridad social, día de descanso semanal y trato digno en el trabajo. Entre otros derechos que promovemos desde hace 27 años, en el marco del día 30 de marzo.

En países de América Latina, las Trabajadoras del Hogar hemos logrado el reconocimiento de nuestros derechos laborales, como en Uruguay –país considerado por la OIT como de las mejores prácticas– donde gozan de iguales derechos que el resto de los trabajadores y trabajadoras del hogar del país, como jornada de 8 horas y un máximo de 44 horas por semana, además de seguridad social obligatoria.



En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el primer trimestre de 2014, había 2,306,898 trabajadoras y trabajadores del hogar. Es decir, una de cada nueve de las mujeres ocupadas es trabajadora del hogar remunerada.

El 16 de junio de 2011, la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), adoptó el Convenio 189 “Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos (trabajadoras y trabajadores del hogar)”, como norma internacional cuya

ratificación está pendiente en **México**. Cabe destacar que este convenio ya fue ratificado por 17 países, siendo más de la mitad en América Latina (Uruguay, Nicaragua, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Costa Rica, Argentina, Colombia, próximo a ratificar Chile).¹

El Convenio 189 establece específicamente los derechos y principios básicos, y exige a los Estados tomar medidas con el fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad para las trabajadoras y los trabajadores del hogar. La expresión trabajador/a del hogar designa a toda persona que lleva a cabo labores domésticas dentro de una relación de trabajo.

Otras cifras de ese periodo que refleja la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) permiten conocer un poco más sobre las Trabajadoras del Hogar en el país.

En ese universo, el rango de edad de la **la mayoría relativa de las trabajadoras del hogar esta entre 40 y 49 años (26.3)**; les siguen las que tienen entre 30 y 39 años (23.9 por ciento); y por último las de menor edad, es decir, entre 14 y 19 años (6.5 por ciento).

De acuerdo con los datos de la ENOE, de enero a marzo de 2013, la mayoría relativa de las empleadas **(743 mil 133) trabajaban entre 15 y 34 horas semanales**, 673 mil 89 laboran entre 34 y 48 horas, 210 mil 614 laboran más de 48 horas y 336 mil 712 tienen jornadas menores a 15 horas.

Las estadísticas de la ENOE muestran que **40.8 por ciento de las empleadas perciben entre uno y dos salarios mínimos**, 35.1 hasta un salario mínimo y **sólo 2.9 por ciento tiene ingresos mayores a tres salarios mínimos**.

¹ Los otros países que han ratificado el convenio son: Filipinas, Mauricio, Sudáfrica, Italia, Alemania, Guyana, Finlandia, Irlanda y Suiza.